



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0324-2022-R-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 117-2022-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 15 de julio de 2022, presentado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, sobre reconfiguración de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; en su artículo segundo, se encargó a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, la socialización de la normativa respecto al nuevo proceso de Licenciamiento; y en su artículo tercero, se precisó que para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, se deberá designar la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0585-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de marzo de 2022, en su artículo primero, se conformó la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se detalla en la parte resolutoria de la Resolución; y, en su artículo segundo, se precisó que la Comisión Central y las Subcomisiones conformada en el artículo precedente deberán trabajar en forma coordinada, a fin de cumplir con lo encomendado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0857-2022-CU-UJCM, de fecha 24 de mayo de 2022, en su artículo primero, se reconfiguró la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0585-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de marzo de 2022; y, en su artículo segundo, se encargó a los Presidentes de las Subcomisiones conformadas en el artículo precedente, la designación de sus miembros correspondientes en cada Subcomisión, y remitir las propuestas para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, los pedidos efectuados por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, sobre inclusión de miembros en la Comisión Central y Subcomisión: CBC III, para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; por lo que, tras el debate correspondiente, se acordó lo siguiente: i) Incluir, a la Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque y al Sr. Sergio Fabricio Quispe Cáceres, Representantes de Estudiantes, como miembros de la Comisión Central, y ii) Incluir, a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; al Dr. Arturo Jesús Cusi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; al Dr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos; al Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria; y, al Encargado del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, como miembros de la Subcomisión: CBC III – Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia;

Que, mediante Oficio N° 117-2022-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 15 de julio de 2022, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, remite al Despacho de Rectorado, la lista de miembros para su inclusión en la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, reconfigurada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0857-2022-CU-UJCM, de fecha 24 de mayo de 2022; así mismo, precisa que la lista en mención fue consolidada con la propuestas realizadas por los presidentes de cada una de las Subcomisiones;

Que, mediante el Expediente N° 2293-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 15 de julio de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la reconfiguración de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0857-2022-CU-UJCM, de fecha 24 de mayo de 2022, **en el extremo que corresponde a la inclusión de miembros en la Comisión Central y Subcomisiones**, debiendo quedar conforme se detalla en los siguientes cuadros:

...//

